

Proyectos asociados

Norma : Decreto Con Fuerza De Ley 5  
Organismo : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN; SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Fecha Publicación: 17-FEB-2004

Proyectos de Modificación

- 1.- Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado. (15975-25)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=15975-25](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15975-25)

- 2.- Modifica la ley General de Cooperativas para excluir del procedimiento concursal de liquidación, los créditos que las cooperativas de ahorro y crédito han otorgado a sus asociados (15290-03)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=15290-03](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15290-03)

- 3.- Modifica la ley General de Cooperativas, para autorizar la devolución de cuotas de participación a sus socios, en consideración a la crisis económica, social y sanitaria causada por el Covid-19, en las condiciones y con los requisitos que señala (14242-03)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=14242-03](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14242-03)

- 4.- Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, a fin de exigir el acuerdo de los integrantes artesanales del Consejo Zonal de Pesca respectivo, para autorizar la actividad extractiva industrial en las pesquerías que indica de la zona norte del país (14057-21)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=14057-21](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14057-21)

- 5.- Modifica la ley N° 19.628, Sobre protección de la vida privada, la Ley General de Bancos, y la Ley General de Cooperativas, para prohibir el tratamiento de datos personales caducos o históricos, de carácter económico, financiero, bancario o comercial, relativos a obligaciones ya extinguidas por el deudor, sea mediante el pago u otro modo de extinguir las obligaciones (12877-07)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12877-07](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12877-07)

- 6.- Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (12212-13)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=12212-13](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12212-13)

- 7.- Modifica el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley General de Cooperativas, en materia de concentración máxima de capital (10926-03)

[http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=10926-03](http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10926-03)